

*Acuerdo de 3 de setiembre, reconociendo una deuda extraordinaria de la República.*

### EL GOBIERNO:

Vista la resolución en que se declara como deuda extraordinaria de la República i á favor del señor Isidro Fonseca, la cantidad de cuarenta pesos, valor de un macho que se le quitó en la guerra de 1857.

### ACUERDA:

1º Reconócese como deuda extraordinaria de la República i á favor del señor Isidro Fonseca, la cantidad de cuarenta pesos, que la Tesorería General, pagará en vales de 2º—Comuníquese—Managua, setiembre 3 de 1868—Guzman.

—o—